



## ACTA DEFINITIVA

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

**NÚMERO:** TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (381)

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 13/11/19

**HORA INICIO:** 12:00 HS

**LUGAR:** Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María) **Quórum**

**mínimo necesario:** seis (6) Consejeros

**CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN:** Nueve (9)

**Director de Escuela presente:** Uno (1)

**Coordinadores de carrera presentes:** Cero (0)

**PRESIDE:** Decano Gabriel Suárez Fossaceca

#### **ORDEN DEL DIA A TRATAR:**

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.
- 3- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal.
- 4- Concurso Público de Antecedente y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora.
- 5- Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición por Contrato Programa SPU: Dictamen.
- 6- Plan de Estudio Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. (Carrera Interinstitucional)
- 7- Plan de Estudio Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 167/19 Ad-referendum del CD)
- 8- Reglamento Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 168/19 Ad-referendum del CD)
- 9- Designación Autoridades Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 169/19 Ad-referendum del CD)
- 10-Propuesta designación interina por vacancia definitiva.
- 11-Propuesta llamado a concurso por vacancia definitiva.
- 12-Programa Centro de Innovación Académica.
- 13-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Texto ordenado Plan de Estudio Lic. en Comercio Internacional - Ciclo de Complementación Curricular.
- 14-DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Selección Ayudante Alumno. Dictamen A 270

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de los miembros de la Comisión de Enseñanza de este cuerpo, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 15- Informe Elección de Coordinadores.
- 16- Propuesta Autoridades Especialización en Pequeñas y Medianas Empresas (Interinstitucional)
- 17- Propuesta Autoridades Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica.
- 18- DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Selección Ayudante Alumno. Dictamen A 270

**Primer Punto del orden del día que dice:** "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Mauricio Grasso y Florencia Montes.

**Segundo punto que dice:** Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes obrantes en los Anexos 792, 793, 795, 829, 832, 876, 883, 901 del Expte. 1851/18.

Finalizada la lectura de los dictámenes se resuelve por unanimidad su aprobación con la consecuente designación de los postulantes propuestos en cada caso.

Por Secretaría se deja constancia que la Consejera Laura Cavagliato se abstiene de votar en el concurso que la tuvo como postulante. De igual manera procede el Consejero Carrión en aquellos en los que participó como tribunal evaluador.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar los dictámenes emitidos en el marco de los Concursos incluidos en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18, tramitados mediante Expte. 1851/18 Anexos 792, 793, 795, 829, 832, 876, 883 y 901.

**ARTÍCULO 2º.** - Proponer al Consejo Superior la designación de los profesores que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en virtud de los dictámenes aprobados.

**ARTÍCULO 3º.** - Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.



**ARTÍCULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 106/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcripta.

**Tercer punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal**

El Consejo Directivo constituido en comisión por unanimidad resuelve aprobar la conformación de los Tribunales propuestos para los concursos tramitados mediante Expte 1851/18 A 804- 844 - 878.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar los Tribunales Evaluadores que se detallan a continuación y que intervendrán en los Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 878	098/19	Aspectos Económicos	Finanzas Públicas y Fiscalidad Internacional	ADG	Simple

ADG = Léase "Auxiliar Docente Graduado"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Pablo Zanotti Aichino (UNVM) Carlos Seggiaro (UNVM) Orlando Barra Ruatta (UNC)	Gustavo Luque (UNVM) Gustavo Scarpetta (UNC)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 844	100/19	Sociedad	Sociología Política	ADG	Simple

ADG = Léase "Auxiliar Docente Graduado"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Patricia Scarponetti (UNVM) Marilina González (UNVM) Zenaida Garay (UNC)	Virginia Sabattini (UNVM) Marcelo Panero (UNGS)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 804	101/19	Metodología	Taller Integrador de Práctica Profesional	JTP	Semi Exclusiva

JTP = Léase "Jefe de Trabajos Prácticos"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)

**Campus:** Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.

☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar

[sociales.unvm.edu.ar](http://sociales.unvm.edu.ar)

Carla Avendaño Manelli (UNVM)	Mariana Corradini (UNVM)
Pablo Correa (UNVM)	Pablo Bilyk (UNLP)
Pablo Tenaglia (UNC)	

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia.  
Cumplido archívese.

**Resolución Nº 107/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Cuarto punto que dice: Concurso Público de Antecedente y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora**

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve aprobar la conformación de las comisiones evaluadoras que actuarán en los concursos tramitados en Expte. 1150/18 Anexos 658, 682

Por Secretaría se deja constancia que la Consejera Laura Cavagliato se abstiene de votar en el concurso que la tiene como postulante.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** -Aprobar las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en la sustanciación de los Concursos Públicos por Oposición de Antecedentes que se detalla a continuación:

Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 658	099/19	Trabajo Social	Teoría - Práctica del Trabajo Social III	ADG	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Hercilia Brusasca (UNVM)	Analia Monti (UNVM)
Mario Villarreal (UNVM)	Paula Meschini (UNMar del Plata)
Laura Salazar (UNER)	

Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 682	102/19	Desarrollo	Gestión Ambiental	Adjunto	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Georgina Etchegaray (UNVM)	Mario Pierantonelli (UNVM)
Inés Asis (UNVM)	Cecilia Estrabou (UNC)
Mirtha Nassetta (UNC)	

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia.  
Cumplido, archívese.

**Resolución Nº 108/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Quinto punto que dice: Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición por Contrato Programa SPU: Dictamen**



Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes obrantes en los Anexos 330-331 del Expte. 839\_19.  
Finalizada la lectura de los dictámenes se resuelve por unanimidad su aprobación con la consecuente designación de los postulantes propuestos en cada caso.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar los dictámenes emitidos en el marco de los Concursos Públicos de Antecedente y Oposición tramitados en cumplimiento al Contrato Programa referido en Visto, suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

**ARTÍCULO 2º.**- Proponer la designación de los profesores que se detallan a continuación en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 839/19	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic	Docente designado (DNI)
A 330	Trabajo Social y Antropología	Antropología Social y Cultural	JTP	D.E	Diego Quattrini (28428955)
A 331	Metodología	Metodología de la Investigación en Ciencia Política	JTP	D.E	Matías Cristobo (25919625)

JTP: léase "Jefe de Trabajos Prácticos"

D.E.: Léase "Dedicación Exclusiva"

**ARTÍCULO 3º.**- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

**ARTÍCULO 4º.**- Elevar al Consejo Superior para su resolución definitiva previo informe de factibilidad de la Dirección General de Presupuesto.

**ARTÍCULO 5º.**- Solicitar al Sr. Rector proceda a dejar sin efecto la designación interina de los docentes Diego Quattrini (28428955) y Matías Cristobo (25919625) contenida en la Resolución Rectoral N° 231/19 a partir de la designación efectiva de concurso.

**ARTÍCULO 6º.**- Solicitar al Consejo Superior que a través del área correspondiente se informe a la Secretaría de Políticas Universitarias el cumplimiento del Contrato programa suscripto oportunamente.

**ARTÍCULO 7º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 109/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

*[Handwritten signatures and a large blue 'X' mark]*

**Sexto punto que dice:** Plan de Estudio Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. (Carrera Interinstitucional)  
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

A continuación, El consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve el tratamiento conjunto de los puntos 7º, 8º y 9º que dicen.

Por Secretaría se deja constancia que en este momento se incorpora a la sesión la Consejera Yamila Saravia quien lo hace con voz y voto en reemplazo de uno de los Consejeros estudiantiles ausentes con aviso.

**Séptimo punto que dice:** Plan de Estudio Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 167/19 Ad-referendum del CD).

**Octavo punto que dice:** Reglamento Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 168/19 Ad-referendum del CD).

**Noveno punto que dice:** Designación Autoridades Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (Carrera Institucional) (Resolución de Decanato N° 169/19 Ad-referendum del CD)

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad ratificar en todos sus términos las resoluciones en tratamiento.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 167/2019 de Decanato del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María mediante la cual se aprueba ad-referendum de este Consejo Directivo la creación de la carrera institucional de posgrado "Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas" y su correspondiente Plan de Estudios.

**ARTÍCULO 2º.**- Elevar al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 110/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

*En su mérito:*

Acta Definitiva N° 381/19 (13/11/19) (O)



**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 168/2019 de Decanato del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María mediante la cual se aprueba ad-referendum de este Consejo Directivo el Reglamento de la carrera institucional de posgrado, dependiente de este Instituto: "Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas".

**ARTÍCULO 2º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 111/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 169/2019 de Decanato del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María mediante la cual se designa ad-referendum de este Consejo Directivo las autoridades de la carrera institucional de posgrado, dependiente de este Instituto: "Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas".

**ARTÍCULO 2º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 112/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los puntos 10º y 11º que dicen:

**Décimo punto que dice: Propuesta designación interina por vacancia definitiva**

**Décimo Primer punto que dice: Propuesta llamado a concurso por vacancia definitiva**

Finalizadas las deliberaciones por unanimidad se resuelve:

1- aprobar la designación interina de la profesora Mariana Alejandra Di Giovambattista (DNI. 26207108) en el cargo de Adjunta dedicación Simple y de la Lic. Gisela Clausen (DNI. 32259836) en el cargo de Auxiliar Docente Graduada dedicación Simple dejando sin efecto la designación que actualmente posee la Licenciada Clausen en el cargo de Adscripta; 2- Girar a Comisión de Enseñanza el análisis de otras designaciones interinas necesarias en el marco de la vacancia definitiva y la convocatoria a concurso.

*En su mérito:*

Acta Definitiva N° 381/19 (13/11/19) (6)

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Designar de manera interina a los docentes que se detallan a continuación a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

<b>Docente (DNI)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
Mariana Alejandra Di Giovambattista (DNI. 26207108)	Adjunto	Simple
Gisela Clausen (DNI. 32259836)	ADG	Simple

ADG: Léase "Auxiliar Docente Graduado"

**ARTICULO 2º.**- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la adscripción que viene desempeñando la Lic. Gisela Clausen (DNI. 32259836) en la cual fue designada mediante Resolución N° 050/2019 de Decanato del Instituto A. P.

**ARTICULO 3º.**- Girar a Comisión de Enseñanza el análisis de otras designaciones interinas necesarias en el marco de la vacancia definitiva y la convocatoria a concurso.

**ARTICULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 113/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Décimo Segundo punto que dice: Programa Centro de Innovación Académica**

Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Décimo Tercer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Texto ordenado Plan de Estudio Lic. en Comercio Internacional - Ciclo de Complementación Curricular**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**





**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar la propuesta de texto ordenado del Plan de Estudio de la Licenciatura en Comercio Internacional - Ciclo de Complementación Curricular, reconocido oficialmente por Resolución Ministerial N° 1806/2013, que como Anexo forma parte integrante de la presente, en el cual se integran las Resoluciones de Consejo Superior N° 176/12 y 140/13.

**ARTICULO 2º.**- Elevar la propuesta referida en el artículo 1º de la presente resolución, al Consejo Superior de la UNVM a fin de su aprobación definitiva.

**ARTICULO 3º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**Resolución N° 114/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcrita.

**Décimo Cuarto punto que dice: DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Selección Ayudante Alumno. Dictamen A 270**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar la designación de la estudiante María Dolores Bertarelli (DNI 12872084) en calidad de ayudante alumna categoría ad-honorem, en el "Módulo: Realidad Social, Política y Económica" que se imparte en la sede Córdoba, de manera retroactiva al 10/09/19 y hasta la finalización del dictado del módulo, en el ciclo lectivo 2020 o hasta el egreso de la estudiante, lo que sea primero.

**ARTICULO 2º.**- ESTABLECER que la finalización y aprobación de la ayudantía se acreditará mediante Resolución de Decanato, previo informe sobre el desarrollo de la misma presentado por la estudiante y avalado por el director de la ayudantía.

**ARTICULO 3º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**Resolución N° 115/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Décimo Quinto punto que dice: Informe Elección de Coordinadores**

Se toma conocimiento de lo actuado por la junta electoral en la elección de coordinadores y representantes del claustro profesores y auxiliares en las

Acta Definitiva N° 381/19 (13/11/19) (0)

Comisiones Asesoras de Coordinación y atento a que es facultad del Rector proceder a la designación de los coordinadores se sugiere girar las actuaciones. Asimismo se toma conocimiento que aún se está llevando adelante la integración del claustro estudiantil y graduados.

**Décimo Sexto punto que dice: Propuesta Autoridades Especialización en Pequeñas y Medianas Empresas (Interinstitucional)**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la actualización de autoridades según la propuesta formulada por el Director de la Escuela de Ciencias Económicas, avalada por el Decanato del Instituto.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Solicitar al Consejo Superior actualizar, en los términos que se detallan a continuación, la conformación de las autoridades de la carrera interinstitucional de posgrado "Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas" dependiente del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, contenida en el Anexo I de la Resolución N° 173/2010 de dicho órgano:

Función	Autoridad (DNI) (Universidad)
Director	Mgtr. Nicolás Beltramino (14290361) (UNVM)
Coordinador Académico	Mgtr. Mario Raúl Tamagno (13154008) (UNVM)
Coordinador Técnico	Esp. Juan Marcelo Ingaramo (21693266)
Junta Académica	Mgtr. Nicolás Beltramino (14290361) (UNVM) Mgtr. Mario Raúl Tamagno (13154008) (UNVM) Esp. Juan Marcelo Ingaramo (21693266) Mgtr. María Laura Lederhos (29176684) (UNRC) Ivan Capaldi (28579619) (UNRC)

**ARTÍCULO 2º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 116/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Décimo Séptimo punto que dice: Propuesta Autoridades Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la actualización de



autoridades según la propuesta formulada por el Director de la Escuela de Ciencias Económicas, avalada por el Decanato del Instituto.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Solicitar al Rector de la UNVM actualizar, en los términos que se detallan a continuación, la conformación de las autoridades de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" dependiente del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, contenida en la Resolución Rectoral N° 833/2014:

<b>Función</b>	<b>Autoridad (DNI)</b>
<b>Director</b>	Esp. María Cecilia Ana Conci (12672326)
<b>Coordinador Académico</b>	Esp. Laura Pratto (18382116)
<b>Comité Académico</b>	Esp. María Cecilia Ana Conci (12672326) Esp. Laura Pratto (18382116) Hugo Dellavedova (12489474) Dra. Cecilia Ficco (23226068) Dr. Gustavo Sader (17599151)

**ARTÍCULO 2º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 117/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**

**Décimo Octavo punto que dice: DESPACHO CONJUNTO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Selección Ayudante Alumno. Dictamen A 270**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

*En su mérito:*

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - No dar a lugar la propuesta de designación del postulante Leandro Andrés Sosa Abrile (DNI. 36356070) en calidad de ayudante alumno, categoría ad-honorem al Módulo: Realidad Social, Política y Económica por cuando no cumple las condiciones establecidas en el Régimen General de Estudio para ser estudiante activo, condición requerida para el cargo al cual se postuló.

Acta Definitiva N° 381/19 (13/11/19) (0)

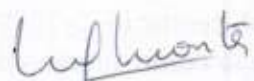
11

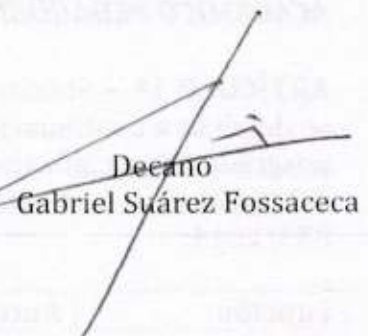
**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**Resolución Nº 118/2019 (Sesión 13/11/19) (Acta 381)**









**Siendo las 13:15 se da por finalizada la presente sesión**

  
Consejera/o  
Mauricio Grasso

  
Consejera/o  
Florencia Montes

  
Decano  
Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 381  
13/11/2019  
ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14280361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com	12:00 Hs			
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	12:00 Hs			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar	12:00			
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com	12:00			
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com	12:00			
Salerno, María Liliana	17626168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com	12:00			
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Juárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com	12:00			
Achad, Virginia		Secretaría Académica					
Avendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar, decanatosocialesunvm@gmail.com				

Informó su ausencia. Se convoca a su suplente



**decanatosocialesunvm@gmail.com**

---

**De:** <decanatosocialesunvm@gmail.com>  
**Fecha:** martes, 19 de noviembre de 2019 09:43 a.m.  
**Para:** "Alvarez Alejandra" <aivana\_@hotmail.com>; "ACHAD Virginia" <virachad@hotmail.com>; "AVENDAÑO Carla" <cavendano\_manuel@yahoo.com.ar>; "Wild Nicolás" <nicolaswild13@gmail.com>; "Cordero Alé Ornella" <ornecorderoale@gmail.com>; "Caballero Antonella" <antocaballerots@gmail.com>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Salerno Maria Liliana" <lilisalerno@gmail.com>; "ACHAD Virginia" <mvirginiaachad@gmail.com>; "Cavagliato Laura" <lauracavagliato@yahoo.com.ar>; "Grasso Mauricio" <maurygrasso@gmail.com>; "BELTRAMINO Nicolás" <nico\_beltra@hotmail.com>; "Montes Florencia" <florencia\_montes@hotmail.com>  
**Adjuntar:** 381 Acta Definitiva (13\_11\_19) (O).doc  
**Asunto:** Acta definitiva 381

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez  
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo